

MENDOZA, 29 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 12472/19 caratulado: "CONTRERA, Julio César s/ Solicitud de reconocimiento de antigüedad en un cargo de Secretario de Facultad - Tiempo Completo."

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 56/94-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Cont. Julio César CONTRERA (Legajo N° 22.727 - CUIL 20-18569058-0) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2019, de **CATORCE (14) años, SIETE (7) meses y VEINTISÉIS (26) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

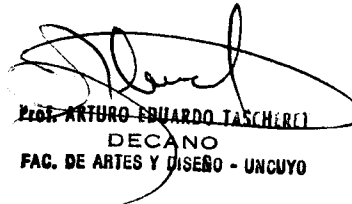
REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D	
UNC-Rectorado	01-03-91	30-04-91	--	02	--	
Colegio Pablo Besson CENS PS-27	10-04-04	31-12-04	-	08	22	
Colegio Pablo Besson CENS PS-27 y UNC-Facultad de Ciencias Económicas	01-03-05	20-05-08	03	02	20	
UNC-Facultad de Ciencias Económicas, FUNDAR	02-06-08	15-08-14	06	02	14	
UNC- Instituto Tecnológico Universitario y Facultad de Artes y Diseño	01-02-15	31-05-19	04	04	--	
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA					
TOTAL				14	07	26

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **486**

F. A.
pg
<i>or</i>


 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO